



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2009/MDCA

Cerro Azul, 08 de Enero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 032-2008/MDCA**, se autorizó a la Alcaldesa a fin de que en representación de la Municipalidad suscriba un Convenio con el Presidente del Gobierno Regional Lima, para la formulación, evaluación y en su caso financiamiento del Proyecto de Construcción de un Tanque de Agua para la Población del Distrito de Cerro Azul;

Que, con fecha 19 de diciembre del año 2008 se suscribió el referido Convenio, el mismo que tiene por objeto el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional Lima y ejecución por parte de la Municipalidad del Proyecto de construcción mencionado;

Que, en la cláusula quinta del convenio, la Municipalidad se comprometió a efectuar las acciones técnicas, administrativas y financieras necesarias en el marco del convenio y de las normas legales vigentes; efectuar los procesos de selección necesarios para la adquisición de los bienes y servicios; rendir cuenta mensual documentada ante el Gobierno Regional de los recursos financieros recibidos, sustentando la ejecución de gastos mediante comprobantes de pago originales, según lo establece la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y los términos y condiciones de Convenios y Directivas de Encargos;

Que, en el artículo segundo del **Acuerdo de Concejo N° 032-2009/MDCA**, se designó al funcionario **LUIS MARTIN PALACIOS CHERRE**, Tesorero de la Municipalidad, como responsable del manejo de la Cuenta Bancaria, siendo necesario precisar que además dicho funcionario se encargará de efectuar las rendiciones de cuenta documentadas sobre el estado de ejecución del gasto;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15

RESUELVE:

Artículo Primero.- Precisar que el funcionario **LUIS MARTIN PALACIOS CHERRE** Tesorero de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, además del manejo de la Cuenta Bancaria, se encargará de efectuar las rendiciones de cuenta mensual y documentadas ante el Gobierno Regional sobre el estado de ejecución del gasto, efectuado con los recursos financieros recibidos de dicha entidad en la ejecución del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE CERRO AZUL-CAÑETE**.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente a las Gerencias de Administración y de Planeamiento y Presupuesto para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Juana Raspa de Pain
Juana Raspa de Pain
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul